



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 400/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0002028 de
01/04/2024

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **09 ABR 2024**

**DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

A: SRA. ANDREA CERDA GODOY

Junto con saludar, y en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0002028 de fecha 01 abril del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Solicito a ustedes los datos del Director/a de DIDECO

Nombre:

correo:

Teléfono:”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente, se envía la información solicitada del Director de Desarrollo Comunitario:

Nombre: Don Víctor Medel Vergara

Correo: vmedel@constitucion.cl

Teléfono: 71 – 2249834

71 – 2249849

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / RCM / jel.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.